SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL
CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO
CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSE
CALLE 12 No. 8-68 TÉLEFONO 2533174
CALIMA EL DARIEN – VALLE DEL CAUCA

PROPUESTA PARA LA COMPLEMENTARIEDAD EN LA ATENCION DE CENTROS DE PROTECCION CONVENIO ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE Calima

1. Plan de Desarrollo Departamental

Plan de Desarrollo:	Valle Invencible
Línea estratégica:	2. Valle del Cauca territorio de integración social para la paz
Línea de Acción:	203. Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Paz y Reconciliación.
Objetivo Específico:	Reconocimiento, restablecimiento y aplicación de los derechos humanos, Sentar las bases para la implementación exitosa y progresiva de la Política Pública de Derechos Humanos y el fomento de un nuevo paradigma de relacionamiento entre garantes y titulares de derechos.
Programa:	20302 Valle, territorio de Paz inclusivo y modelo de respeto a las identidades
Subprograma:	2030205 El Valle somos todos y las Personas mayores se protegen
Meta (s) de Resultado:	1.MR20302001.Evaluar 6 de las Políticas públicas poblacionales, sectoriales o temáticas, cuantitativa y cualitativamente aplicando los instrumentos de medición construidos en su diseño durante el período de gobierno
Meta (s) de Producto:	1.Asistir técnica y financieramente en 42 entes territoriales los centros vida y centros de protección
Proyecto:	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCION PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL
CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO
CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSE
CALLE 12 No. 8-68 TÉLEFONO 2533174
CALIMA EL DARIEN – VALLE DEL CAUCA

Actividad del Proyecto Objeto de la Contratación	Garantizar la atención y asistencia integral de las personas mayores en los centros vida en articulación con agentes y entidades territoriales del Departamento del Valle del Cauca. Garantizar la atención y asistencia integral de las personas mayores en los centros de protección, en articulación con agentes y entidades territoriales del Departamento del Valle del Cauca.

Presentado a:

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

FECHA: **Fecha aprobación prouesta**		
Dia	**Mes**	**Año**
2022-06-06		

SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL
CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO
CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSE
CALLE 12 No. 8-68 TÉLEFONO 2533174
CALIMA EL DARIEN – VALLE DEL CAUCA

2. IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

Entidad:	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO
NIT:	890305999-1
Representante legal:	LUZ ANGELA GALLEGO ARTEAGA
Cédula del representante legal:	29436179
Dirección:	CALLE 12 #8-68
Teléfonos:	3154265759
Correo electrónico:	angelagallego25@hotmail.es

SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL
CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO
CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSE
CALLE 12 No. 8-68 TÉLEFONO 2533174
CALIMA EL DARIEN – VALLE DEL CAUCA

3. INTRODUCCION
 Que el Centro de Protección SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA ubicado en el municipio de Calima, solicita a la Gobernación del Valle del Cauca la complementariedad financiera, para garantizar los servicios en el Centro de protección, con el objeto de mejorar las acciones de protección a las personas mayores en estado de vulnerabilidad de nuestro municipio conforma las leyes 1315, 1276 de 2009 y 1850 de 2017.

4. Documento de creación del CBA, certificado de Funcionamiento de la Secretaria de Salud Municipal.

5. CARACTERIZACION DE LA POBLACIÓN DE PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO (Detalle Brevemente situación actual de la población adulta mayor beneficiarios del centro vida y centro de protección del municipio): FORTALECIMIENTO EN LA ATENCION Y ASISTENCIA INTEGRAL PARA LOS ADULTOS MAYORES DE LOS ESTRATOS 1 Y 2 DEL SISBEN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DE LOS CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

 NÚMERO DE BENEFICIARIOS MAYORES DE 60 AÑOS, O EN CONDICIONES ESPECIALES O ETNICAS (55 AÑOS), INCLUIR LISTADO DE BENEFICIARIOS DE ACUERDO A LA FICHA DE CARACTERIZACION DE LA PLATAFORMA SIAAM O INCLUIR LOS CAMBIOS GENERADOS POR NOVEDADES

Listado de beneficiarios de acuerdo con la ficha de caracterización de la plataforma SIAAM			
Cédula de ciudadanía	**Nombres**	**Apellidos**	**Fecha de nacimiento**
6264537	SAMUEL	PALECHOR MAMIAN	1937-04-01
2553255	HERNAN	HERRERA SAAVEDRA	1930-07-11
29435802	MARIA PRAXEDES	ZAMBRANO MENDEZ	1932-01-01
29085638	ISMENIA	CABRERA DE ORDOÑEZ	1916-11-14
29776743	ESTHER JULIA	HENAO MORALES	1931-12-31
38955330	ELSA	CASTILLO GUTIERREZ	1940-04-17

SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL
CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO
CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSE
CALLE 12 No. 8-68 TÉLEFONO 2533174
CALIMA EL DARIEN – VALLE DEL CAUCA

6258023	CAMILO ARTURO	MORENO VELASQUEZ	1936-07-27
6234324	GONZALO	OCAMPO HERNANDEZ	1949-02-10
6264265	JORGE LUIS	RODRIGUEZ VELEZ	1944-12-02
29436370	ISAURA	ERAZO CERON	1973-02-24
29435745	MARIA OLGA	ROMAN CANO	1955-05-03
1520638	MARCO TULIO	DELGADO PIAMBA	1936-12-06
16203216	MARCO AURELIO	MONTOYA MEJIA	1951-09-08
29957090	ROSARIO	TRUJILLO GONZALEZ	1935-10-26
29431618	MARIA ETELVINA	GIRALDO VALENCIA	1932-12-31
29090487	ANGELA	SALAZAR MARTINEZ	1940-05-31
29969410	LIGIA MARIA	NIEVA CUERO	1932-08-15
6423106	WILSON	ARISTIZABAL VALENCIA	1968-09-29
6264560	JOSE DOLORES	ERAZO	1952-09-06
38790699	MARIA	CASTRO VALLEJO	1932-01-01
1114063587	JESUS ANTONIO	ZAFRA	1930-01-01
29430616	BLANCA ISABEL	LOAIZA DE VARGAS	1934-09-02
29436088	DUBPERLY DE JESUS	TRUJILLO CARDENAS	1968-01-19
6427576	HECTOR JAVIER	TASCON GARCIA	1961-01-17
29751007	MARIA SUSANA	MURIEL CASTAÑEDA	1937-07-05
29758735	ANGELINA	HERRERA DE PALECHOR	1933-12-31
1509561	MARCO FIDEL	BASTIDAS ERAZO	1933-09-15
31909950	FABIOLA	ARANA DE CRESPO	1938-12-16
14936727	ALFONSO ENRIQUE	JARAMILLO HERNANDEZ	1946-12-04
1486593	EULER	MONTOYA VALDERRUTEN	1939-06-04
6488928	JULIO CESAR	CASTAÑO	1939-03-15
6277029	JOSE IGNACIO	BASTIDAS	1933-08-28
55117975	ZORAIDA	RUIZ GUERRERO	1959-01-06
31213856	MARLENE	OSORIO LEDESMA	1944-03-06
29473606	AMALIA	MEDINA YEPES	1937-12-31
2554992	JOSE ISRAEL	VELEZ GARCIA	1937-09-03
29418075	MARGARITA	GOMEZ DE BERMUDEZ	1930-05-18
29418102	AURA	BERMUDEZ GOMEZ	1954-05-25

SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL
CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO
CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSE
CALLE 12 No. 8-68 TÉLEFONO 2533174
CALIMA EL DARIEN – VALLE DEL CAUCA

6. SERVICIOS A IMPLEMENTAR PARA EL FINANCIAMIENTO DEL CENTRO DE PROTECCION, SEGÚN LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCION PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

MODALIDAD CENTRO DE PROTECCION

	Detalle del requerimientos Centro de Bienestar		
Actividades	**Cantidad**	**Presupuesto Gobernación (escriba cifra con puntos)**	**DESCRIPCION**
1. TALENTO HUMANO	**4**	**$ 8.000.0000**	Pago de auxiliar de enfermería, auxiliar de cocina, auxiliar de aseo
2. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	**38**	**$ 20.124.000**	2. COMPRA DE VIVIERES PARA LA PREPARACIÓN DE 90 RACIONES DIARIAS PARA 38 ADULTOS MAYORES DURANTE 120 DÍAS.
3. BIOSEGURIDAD PARA BENEFICIARIOS Y COLABORADORES	**38**	**$ 2.500.000**	3. COMPRA DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS 38 ADULTOS MAYORES Y LOS COLABORADORES.
4. ELEMENTOS DE ASEO PARA MANTENIMIENTO DEL CBA			
5. ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL PARA BENEFICIARIOS	**38**	**$ 3.500.000**	5. COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL PARA USO DE LOS 38 ADULTOS MAYORES DEL CBA.
6. ELEMENTOS DE ENFERMERÍA			

7. RECREACIÓN Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE			
8. GASTOS ADMINISTRATIVOS 10.2% ESTAMPILLAS (TENER EN CUENTA EN ALGUNOS CENTROS APLICA RETEFUENTE Y RETEICA)		**$3.876.000**	

PRESUPUESTOS TOTALES
Total presupuesto Gobernación (Digite las cifras con puntos)
$ 38.000.000

CRONOGRAMA DE EJECUCION DEL PROYECTO

MESES			
AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
X	X	X	X

7. CRONOGRAMA DE EJECUCION DEL PROYECTO

NOTA: El presupuesto detallado de cada una de las actividades y valor de atención por cada adulto mayor, aporte del Departamento será concertado conforme a los valores que arroje del estudio del sector.

La Gobernación del Valle conforme a la competencia de concurrencia para la financiación de los Centros de Bienestar para la atención integral de los adultos mayores establecida en el Articulo 217 Ley 1955 de 2019. El centro de protección

aporta los gastos de alojamiento y los servicios contemplados en la Ley 1315 para los Centros de Protección, garanticen la atención integral de los adultos mayores beneficiarios que no sean financiados por el aporte realizado por la Gobernación del Valle.

El valor del aporte de la Gobernación del Valle del Cauca para financiar el Centro de Protección SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA, será la suma de $38.000.000. El valor se calcula con la división de la totalidad de los beneficiarios que son

"***Las estampillas han sido definidas por la jurisprudencia del Consejo de Estado como tributo dentro de la especie de "tasas parafiscales", en la medida en que participan de la naturaleza de las contribuciones parafiscales, pues constituyen un gravamen cuyo pago obligatorio deben realizar los usuarios de algunas operaciones o actividades que se realizan frente a organismos de carácter público; son de carácter excepcional en cuanto al sujeto pasivo del tributo; los recursos se revierten en beneficio de un sector especifico; y están destinados a sufragar gastos en que incurran las entidades que desarrollan o prestan un servicio público, como función propia del Estado. La "tasa" si bien puede corresponder a la prestación directa de un servicio público, del cual es usuario el contribuyente que se beneficia, efectivamente, caso en el cual se definen como tasas administrativas, también puede corresponder al beneficio potencial por la utilización de servicios de aprovechamiento común, como la educación, la salud, el deporte, la cultura, es decir, que el gravamen se revierte en beneficio social, caso en el cual se definen como tasas parafiscales que son las percibidas en beneficio de organismo públicos o privados, pero no por la prestación de un servicio propiamente dicho, si no por contener un carácter social"***

El articulo 217 de la Ley 1276 de 2009 que modifica el articulo 3 de la ley 1276 de 2009 establece:

"Autorizase a las asambleas departamentales y a los concejos distritales y municipales para emitir una estampilla, la cual se llamara Estampilla para el

Bienestar del Adulo Mayor, como recurso de obligatorio recaudo para CONCURRIR con las entidades territoriales en la Construcción, Instalación, mantenimiento, adecuación, dotación y funcionamiento de Centros de Bienestar, Centros de Protección Social, Centros Vida y otra modalidades de atención y desarrollo de programas y servicios sociales dirigidos a las personas adultas mayores, en sus respectivas jurisdicciones"…..

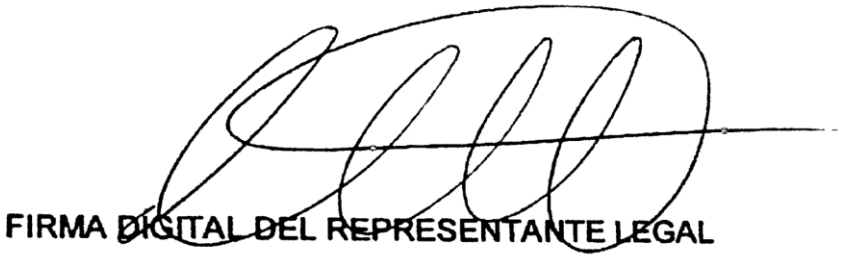
Como puede observarse la estampilla fue creada para aliviar la difícil situación que afrontan los adultos mayores en estado de extrema vulnerabilidad en Centros Vida y Centros de Protección y que prestan un servicio que debería a cargo del estado.

El Plan Nacional de Desarrollo establece la obligación de las diferentes entidades estatales de Concurrir a la financiación de estas entidades y lo que deben hacer Departamentos, Municipios y Distritos es aportar para la financiación de la atención de los mayores vinculados a Centros de Protección y Centros Vida, como vemos tal como lo expreso la corte constitucional, no se trata de contratar la prestación de un servicio, se trata de la contribución, CONCURRENCIA, a la financiación de un programa de carácter social.

Los Centros de Protección atienden todo el día y todos los días a los mayores institucionalizados de acuerdo a lo manifestado por La Corte Constitucional y la ley, nuestro deber es garantizar la continuidad en la operación.

Es un error Político Administrativo y Social suscribir convenio o contratos de cualquier naturaleza, estableciendo tiempos de atención donde no se evidencie la continuidad en el servicio, por eso debemos hablar de aportes para la concurrencia a la financiación del servicio hasta por un valor "x" por beneficiario por periodo fiscal.

SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL
CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO
CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSE
CALLE 12 No. 8-68 TÉLEFONO 2533174
CALIMA EL DARIEN – VALLE DEL CAUCA



FIRMA DIGITAL DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre completo: LUZ ANGELA GALLEGO ARTEAGA

No. Cedula de ciudadanía: 29436179